RESERVADO PARA ARCHIVO
Nº DE ORDEN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE PARANA

Expediente Nº: 607 / 2019 - PC - D3

Fecha de Ingreso: 21/ Ago /2019

Iniciador: ETIENOT JOSEFINA BEATRIZ [VICE INTENDENTA- PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE] - [RESPONSABLE]

Concepto: PROYECTO DE DECRETO DESIGNANDO COMO SECRETARIO DEL HCD AL SEÑOR DANIEL A. LENDARO Y AL SEÑOR CARLOS MIGUEL SUAREZ COMO PROSECRETARIO DEL HCD.-

MESA DE ENTRADAS
FOLIO 1
H.C.D.

Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Paraná

Presidencia

Sres. Miembros del

Honorable Concejo Deliberante

De la Municipalidad de Paraná

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en ejercicio de las facultades de Presidente del HCD, a partir de la renuncia como Secretario del HCD del Dr. Rodrigo DEVINAR, a fin de proponer al Sr. Daniel Arnaldo LENDARO, Director de la Dirección de Comisiones a cargo de la Prosecretaría del HCD, conforme lo establece el artículo 20º del Reglamento Interno, para cubrir el cargo de Secretario del Honorable Concejo Deliberante en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 95º de la Ley Orgánica de Municipios Nº 10.027.

Asimismo, con el fin de mantener el respeto y reconocimiento por la carrera administrativa de quienes han transcurrido más de 35 años en el funcionamiento de este Honorable Concejo, esta Presidencia ha decidido designar como Prosecretario al Señor Subdirector a cargo de la Dirección de Comisiones del HCD, Sr. Carlos Miguel SUAREZ, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 24º del Reglamento Interno del HCD, quien ya se desempeñara transitoriamente en la misma función en ocasiones de ausencia de su titular, Sr. LENDARO (Decreto de Presidencia HCD Nº 176/2018).

La aceptación de los Sres. LENDARO y SUAREZ de la propuesta realizada honra a esta Presidencia por tratarse de dos empleados de planta permanente y representa una gran alegría para el conjunto del Concejo Deliberante, considerando además un grato reconocimiento para dos agentes que se encuentran próximos a acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria.

Sin otro particular; saluda a uds. muy atte.

PARANÁ, 21 de agosto de 2019

H.Concejo Deliberante
Municipalidad de Paraná

Dra. JOSEFINA ETIENOT
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Paraná

MESA DE ENTRADAS FOLIO 2 H.C.D.

PROYECTO DE DECRETO

VISTO:

El Expediente HCD Nº 535/2019 – S –F3, y;

CONSIDERANDO:

Que, en mediante el mismo el Dr. Rodrigo DEVINAR presentó su renuncia como Secretario del Honorable Concejo Deliberante, tomando estado parlamentario en la sesión del 15 de agosto pasado, aceptada por los miembros de este Cuerpo en la misma.

Que, conforme lo establece el artículo 20º del Reglamento Interno, la Presidencia del HCD propone al Sr. Director de la Dirección de Comisiones del HCD, Don Daniel Arnaldo LENDARO para ser designado en el Cargo de Secretario del Honorable Concejo Deliberante conforme a lo dispuesto por el artículo 95º de la Ley Orgánica de Municipios Nº 10.027.

Que, asimismo, con el fin de mantener el respeto y reconocimiento por la carrera administrativa de quienes han transcurrido más de 35 años en el funcionamiento de este Honorable Concejo, esta Presidencia ha decidido designar como Prosecretario al Señor Subdirector a cargo de la Dirección de Comisiones del HCD, Don Carlos Miguel SUAREZ, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 24º del Reglamento Interno del HCD, quien ya se desempeñara transitoriamente en la misma función en ocasiones de ausencia de su titular, Sr. LENDARO (Decreto de Presidencia HCD Nº 176/2018).

Que, por lo expuesto, es decisión de este Honorable Cuerpo proceder al dictado de la presente norma.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANÁ SANCIONA CON FUERZA DE:

DECRETO

ARTÍCULO 1º: Designar como Secretario del Honorable Concejo Deliberante al SR Daniel Arnaldo LENDARO, DNI Nº 13.353.981 conforme lo establece el Artículo 95º, inciso k) de la Ley Provincial Orgánica de Municipios Nº 10.027.

ARTÍCULO 2º: Comunicar al Honorable Cuerpo que, a partir de la designación dispuesta en el artículo anterior, la Presidencia HCD designa al Sr. Carlos Miguel SUAREZ como Prosecretario del Honorable Concejo Deliberante, conforme a lo dispuesto por Art. 24º del Reglamento interno del HCD.

ARTÍCULO 3º: De forma –

Dra. JOSEFINA ETIENOT
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Paraná

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE PARANA
ENTRADAS
21/08/2019
12.30
RECIBIDO N. Valdez

PASE A LA DIRECCION LEGISLATIVA, PARA SU
INCORPORACION AL TEMARIO DE LA PROXIMA SESION